DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA INFANCIA

Dr. Alejandro Lozano Díez
Escuela Judicial Electoral

Especialidad en Democracia Inclusiva

6 de febrero de 2026

Última sesión

NNA, poder, archivos y deber de protección.

Usaremos el caso “Epstein” como lente: no para el morbo, sino para pensar cómo el Estado debe prevenir, investigar y reparar cuando la violencia sexual afecta a niñas, niños y adolescentes.

Regla de la sesión

Sin detalles gráficos innecesarios.

Sin especulación.

Sin “lista de nombres”.

Centro:

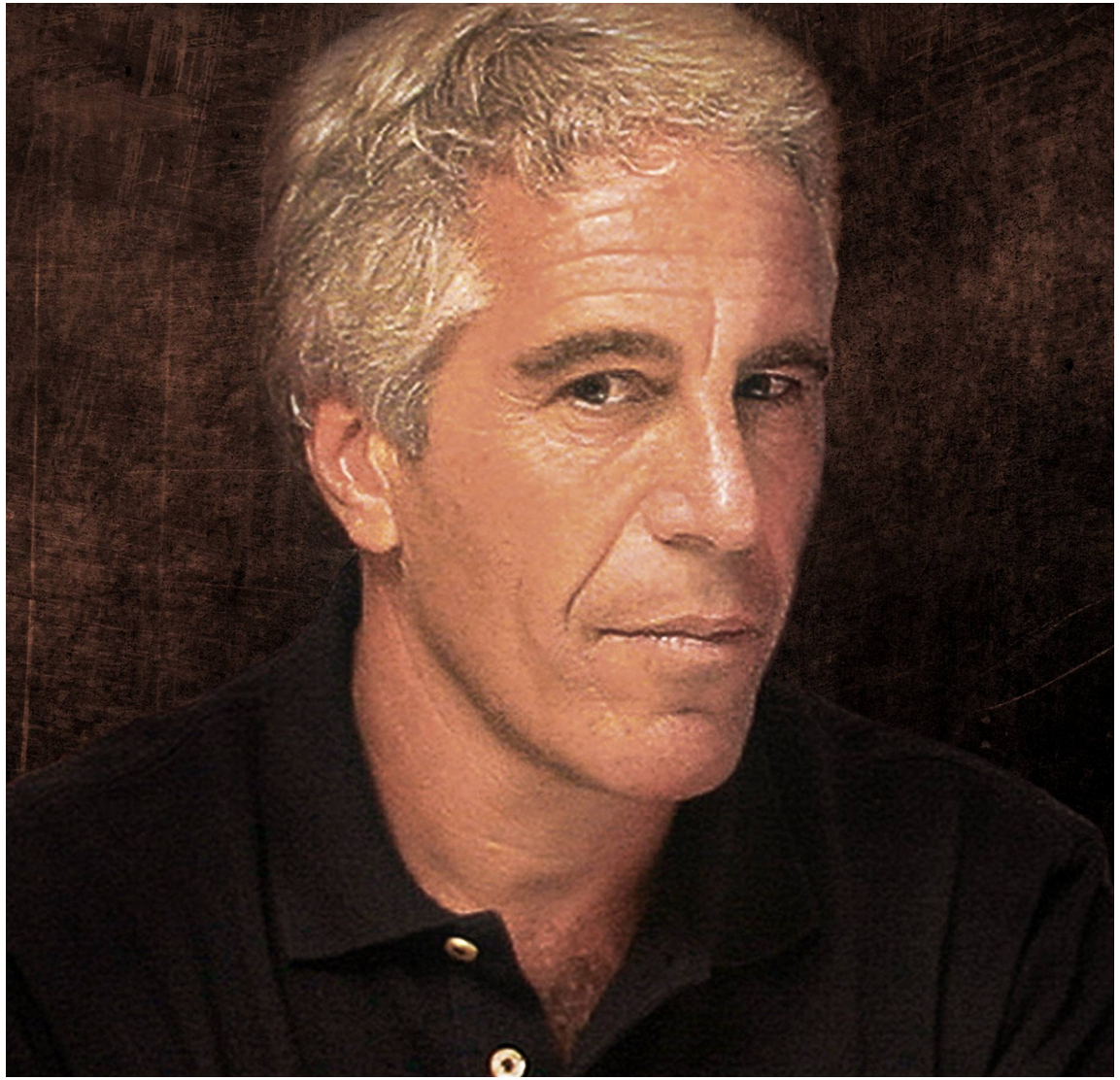
1. **Derechos de los NNA,**
2. **Deberes estatales, y**
3. **Cómo hablar públicamente sin revictimizar.**

Pregunta guía: ¿cómo equilibrar transparencia y protección cuando el expediente contiene vidas frágiles?

¿Qué pasó? (mapa rápido)

•Jeffrey Epstein fue un financiero con origen de riqueza poco transparente y redes sociales de élite. Fue investigado por abuso sexual y tráfico sexual de menores. Recibió un acuerdo muy favorable en Florida (2008). Fue detenido de nuevo en 2019 y murió en custodia.

•Su asociada (“novia”) Ghislaine Maxwell fue juzgada y condenada.



¿Quién fue Epstein?

Se presentaba como “financiero/filántropo” y cultivó acceso a grandes fortunas y figuras públicas. Parte de su poder social provino de ese acceso, y de la ambigüedad sobre cómo generaba su dinero. La opacidad financiera fue parte del clima que permitió que muchos miraran hacia otro lado.



Cómo se hizo rico (lo verificable)

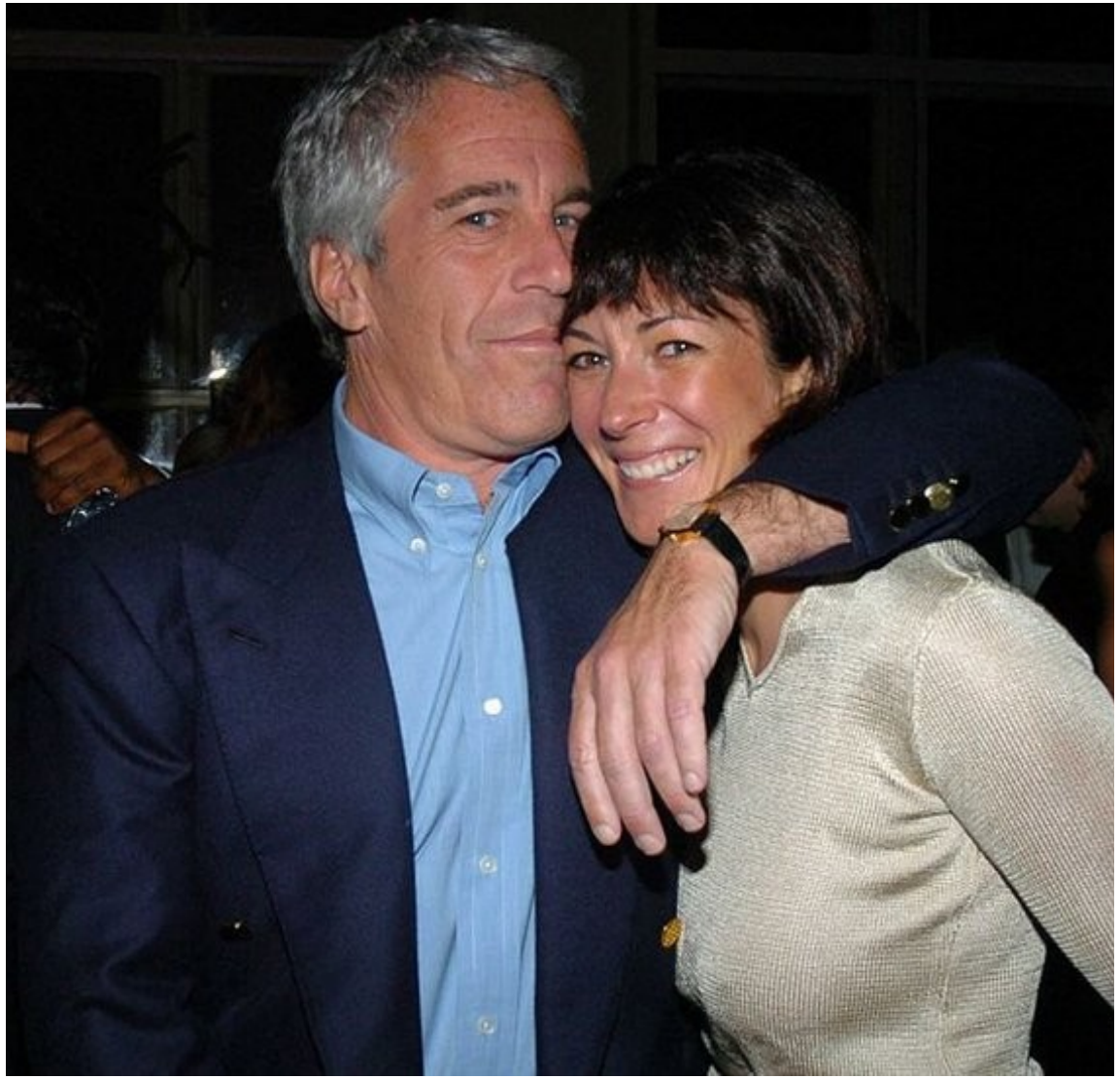
Un punto clave fue su relación profesional con el empresario Leslie Wexner: fungió por años como asesor financiero, y Wexner declaró luego haber recuperado fondos que Epstein controlaba. Esto no explica todo, pero muestra un canal real de poder económico y social.

Cómo operaba la red

Según acusaciones y cargos, existía un patrón: captación de adolescentes, pagos, control, y reclutamiento por parte de algunas víctimas/empleadas para atraer a otras. Esto describe un mecanismo típico de explotación: el abuso se vuelve sistema, y el sistema produce silencio.

Maxwell: rol y “sociedad”

La fiscalía de EE. UU. sostuvo que Ghislaine Maxwell jugó un papel central en la captación y el “grooming” de víctimas menores en los años noventa, y que facilitó los abusos. Su caso es importante porque muestra que estas redes suelen tener arquitectura: no son “un hombre solo”.





Influencias (EE. UU. y Reino Unido)

Epstein se movía en círculos de poder económico y político, y tuvo vínculos sociales con figuras prominentes en EE. UU. y Reino Unido.

Importante: el hecho de aparecer en agendas, fotos o vuelos no prueba delitos, pero sí retrata cómo opera la "protección social" de la élite.

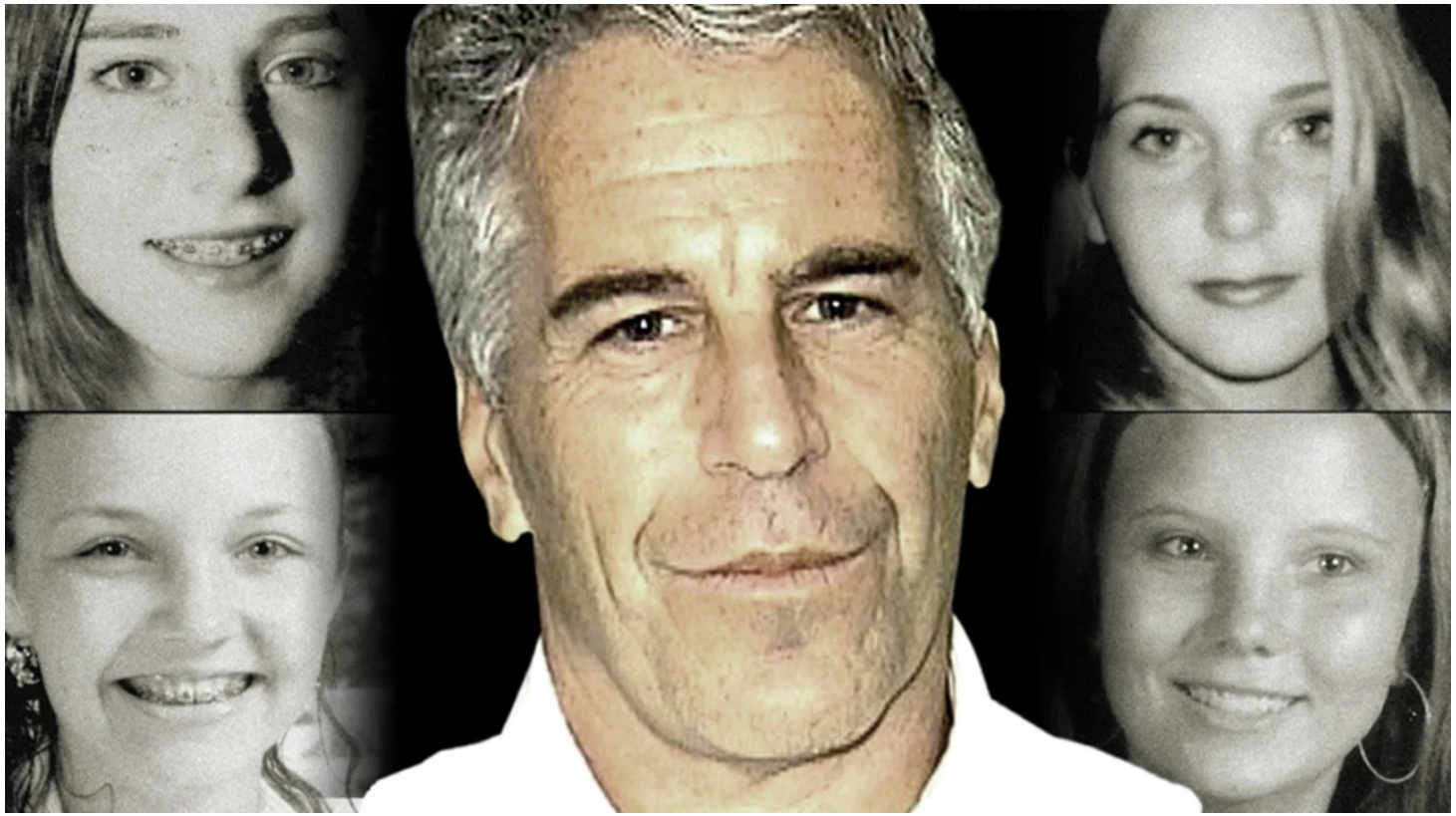


La isla

Compró propiedades en EE. UU. y en las Islas Vírgenes, incluida *Little Saint James* (apodada “Epstein Island”), donde llevó a cabo muchas fiestas a las que acudía la élite que conocía. La isla se volvió símbolo del caso: un espacio privado, aislado, donde la supervisión estatal y social es débil.

Florida (2005–2008): primer encuentro con la justicia

La investigación local inició en 2005; en 2008 se pactó un acuerdo de no enjuiciamiento federal (muy controvertido) que derivó en cargos estatales más limitados. Epstein cumplió una pena corta con condiciones inusualmente favorables (incluido "*work release*").



2019:
segundo arresto y muerte en custodia

En julio de 2019 fue arrestado y acusado federalmente de tráfico sexual de menores y conspiración.



Polémico suicidio

Murió el 10 de agosto de 2019 en el Metropolitan Correctional Center; la muerte fue determinada como suicidio. Informes oficiales documentaron fallas graves de custodia y supervisión.



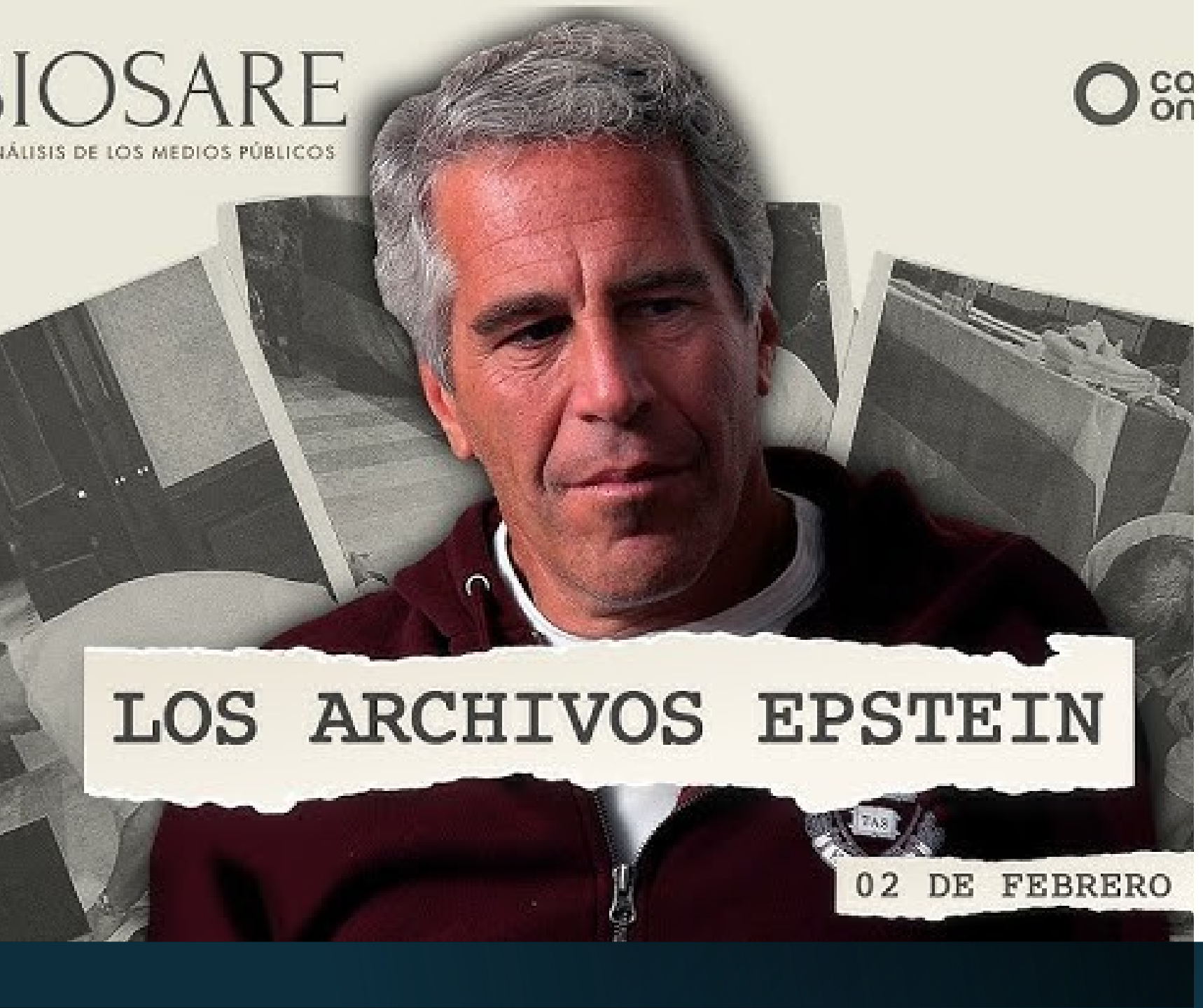


Maxwell: arresto, juicio y condena

Maxwell fue arrestada el 2 de julio de 2020 y acusada por delitos relacionados con la explotación de menores.

Fue condenada y sentenciada a 20 años de prisión (junio de 2022).

El caso es clave para discutir responsabilidad de facilitadores y redes.



Los “archivos” hoy: por qué reabren el debate

La liberación masiva de documentos se lleva a cabo por presiones políticas. Se presenta como transparencia y rendición de cuentas.

Pero en este caso la transparencia puede chocar con el deber de protección de los NNA y de otras víctimas, pues el expediente contiene información íntima y altamente sensible.


Subscribe
down the hall and to the left
thanks

¿Por qué hay tantos archivos?

No es “el archivo personal de Epstein”. Es el **acumulado institucional** de años: investigaciones, procesos, decomisos y revisiones. En era digital, un solo dispositivo produce miles de correos, fotos, videos, metadatos, agendas y registros. Además hay anexos, copias y duplicados por cumplimiento legal.

Posibles implicados

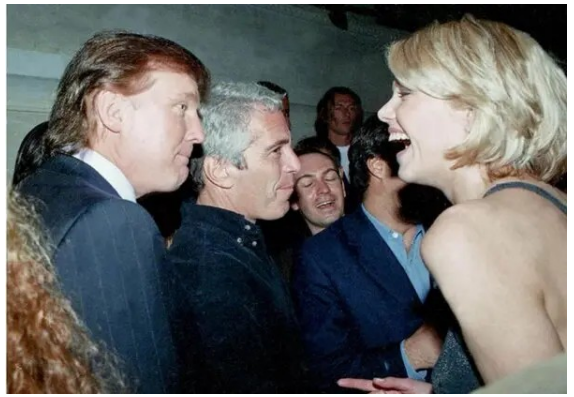
Epstein estuvo relacionado con muchas personalidades de la élite norteamericana y británica, por lo que están señaladas personalidades como el príncipe Andrés, duque de York; Bill Clinton, Hillary Clinton, Bill Gates, Elon Musk, Howard Lutnick (actual secretario de comercio de EEUU), Donald Trump y muchos otros más.








Jeffrey
Epstein
MICHAEL
JACKSON




FLORIDA O EL CARIBE.
especial

Transparencia que lastima

Reportes recientes describen fallas de redacción y exposición de información sensible de víctimas, con riesgos reales (identidad, seguridad, datos financieros). Esto ilustra el dilema central de la clase: la publicación puede convertirse en revictimización institucional si se hace mal.

La tríada del caso (para no perdernos)

1. **Daño a NNA.**
2. **Mecanismos de captura y silencio.**
3. **Respuesta del Estado: investigar, sancionar, proteger, reparar.**

Si solo miramos el escándalo sin los tres elementos, el análisis se vuelve superficial.

Derechos de los NNA comprometidos

1. **Dignidad**
2. **Integridad personal,**
3. **Libertad,**
4. **Vida privada - honra**
5. **Salud,**
6. **Educación.**
7. **Protección especial por su condición.**
8. **Acceso a justicia sin revictimización.**

En casos así, el derecho no debe ser solo castigo; debe ser también cuidado, prevención y reparación.

Deber estatal: proteger (antes, durante y después)

Prevención, detección temprana y canales seguros de denuncia. Protección de identidad e intimidad. Medidas de seguridad y acompañamiento psicosocial. Coordinación entre instituciones. El deber no inicia cuando hay sentencia: inicia cuando hay riesgo.

Deber estatal: investigar con perspectiva de niñez

Investigación diligente y seria, sin convertir el proceso en una segunda violencia. Evitar entrevistas repetidas e intrusivas. Resguardar evidencia y cadena de custodia. Trato respetuoso, información clara y apoyo especializado.

Deber estatal: reparar y no repetir

Reparación integral y garantías de no repetición: protocolos, capacitación, controles de filtración, supervisión y consecuencias por omisiones. Reparar no borra, pero puede impedir que se repita.

Transparencia: virtud con riesgo

La rendición de cuentas es valiosa. Pero en expedientes con violencia sexual contra NNA, transparencia sin filtros puede exponer identidades e historias. La información puede convertirse en otra forma de daño si no se gobierna con prudencia.

Principio práctico para decidir

“Máxima protección de NNA”, es decir, “Interés Superior de la Infancia”, como criterio rector. Si chocan transparencia y privacidad, la pregunta es: ¿qué decisión minimiza el daño irreversible para la víctima y preserva, en lo posible, la rendición de cuentas?

Salvaguardas mínimas (lo que no debe fallar)

- **Anonimización estricta.**
- **Redacción robusta de datos sensibles.**
- **Comunicación pública responsable: explicar el interés público sin exponer a quienes ya fueron dañados.**
- **Control de acceso a material audiovisual.**
- **Sanción a filtraciones.**

Repercusiones políticas: cómo mirarlas sin perder el centro

En contextos polarizados, los expedientes se vuelven armas narrativas.

Criterio: ¿la disputa pública fortalece justicia y protección, o desplaza a las víctimas y convierte el caso en entretenimiento?

EE. UU.: consecuencias políticas en el Congreso

El tema se usa como combustible de control político: audiencias, citatorios, exigencias de publicar más, y acusaciones cruzadas por encubrimiento o manipulación. Riesgo: que el debate trate "quién queda mal" y no "qué garantías se necesitan para víctimas".

EE. UU.: consecuencias en el Ejecutivo/Justicia

La liberación de archivos prueba al gobierno: calidad de redacción, protección de identidades, control de filtraciones y coherencia institucional. Las fallas erosionan confianza y pueden revictimizar; las correcciones muestran que transparencia sin salvaguardas es una mala política pública.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN